



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

DISPONIBILIDAD DE FLUDARABINA PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2019

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, PROBLEMAS DE SUMINISTRO
Referencia: ICM (CONT), 9/2019

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informa que existe suficiente disponibilidad de medicamentos que contienen fludarabina para administración intravenosa, por lo que se suprimen las restricciones para el acceso.

En fecha 18 de marzo de 2019, la Agencia publicó una [nota informativa ICM \(CONT\), 7/2019](#), actualizando la información en relación al problema de suministro existente con los medicamentos que contienen fludarabina inyectable.

Según la última información, las unidades de fludarabina inyectable disponibles actualmente permiten eliminar las restricciones inicialmente adoptadas y, por ello, podrá utilizarse también en todos los casos que sea preciso.

Están disponibles tanto el medicamento extranjero, a través del Servicio de medicamentos en situaciones especiales, como el medicamento BENEFLUR 50 mg POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE Y PARA PERFUSIÓN, 5 viales (Nº Registro 60616, CN 687616).

Referencias

1. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Web. CIMA: Centro de Información online de Medicamentos de la AEMPS. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/cima>
2. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Web. Notas informativas de medicamentos de uso humano de 2019. Disponible en: https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2019/NI_ICM-CONT_4-2019-Fludarabina.htm
3. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Web. Notas informativas de medicamentos de uso humano de 2019. Disponible en: https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2019/NI_ICM-CONT_7-2019-Fludarabina.htm